



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1871 de 2024

S/C

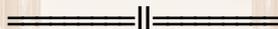
Comisión Especial de
Población y Desarrollo

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE 24 HORAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de agosto de 2024

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Eduardo Antonini.
- Miembros:** Señoras Representantes Cecilia Cairo, Claudia Hugo, Cristina Lustemberg, Micaela Melgar y señores Representantes Felipe Schipani, Gabriel Gianoli y Álvaro Viviano.
- Invitados:** Por el Sindicato Único de Trabajadores de INAU – INISA, señores José Lorenzo López, Carlos Salaberry, Juan Quevedo, Milton Rodríguez; Sergio Rodríguez y señoras Pamela Dogliotti y Ana Modernel.
- Secretaria:** Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.
- Prosecretaria:** Señora Lourdes E. Zícarí.



SEÑOR PRESIDENTE. (Eduardo Antonini).- La Comisión da la bienvenida a la delegación del Sindicato Único INAU- INISA integrada por las señoras Pamela Dogliotti y Ana Modernel, y por los señores José López, Carlos Salaberry, Juan Quevedo, Milton Rodríguez y Sergio Rodríguez.

SEÑOR LÓPEZ (José).- Primero que nada quiero agradecerles que nos hayan recibido.

Como bien decían en la presentación, nosotros somos parte de la dirección del sindicato de trabajadores de INAU y de Inisa. Esta comparecencia la pedimos, fundamentalmente, porque entendemos que el INAU está atravesando una turbulencia muy importante que se viene sosteniendo en el tiempo. Nosotros, antes de venir acá, hemos agotado todas las vías de diálogo institucionales posible, y algunas otras, pero no hemos tenido más remedio que intentar poner en conocimiento al poder político de la situación que está viviendo la institución en estos momentos. No es la primera vez que nosotros venimos a una comisión de estas características. También tenemos que decir que en anteriores instancias a las que hemos venido los resultados que esperábamos no se han dado. De todas maneras, entendemos que es necesario que los trabajadores organizados pongamos en conocimiento de este Parlamento cuál es nuestra visión respecto a la situación que está atravesando el INAU.

No dudamos, de hecho lo hemos dicho públicamente y se lo hemos planteado al propio directorio de la institución, de que el INAU está atravesando una de sus peores crisis de los últimos 25 años, y no estamos exagerando absolutamente en nada. Es conocido -se lo hemos transmitido a ustedes en instancias como esta, parecidas a esta y en otras comisiones parlamentarias y también hablando individualmente con legisladores de todos los partidos- que tenemos una situación de crisis que se ha generalizado, que empezó, fundamentalmente, por no conseguir o no establecer mecanismos que pudieran, de alguna manera, mitigar la grave crisis que sufría el sistema de protección de 24 horas del INAU -como ya se lo hemos planteado a ustedes- debido a la sobrepoblación, en la gran mayoría de los servicios de Montevideo y del interior, a la falta de personal en los servicios, de educadores, fundamentalmente, pero también de personal técnico y profesional, a los problemas de infraestructura edilicia, que cada vez son más complejos. No ha habido, en la gran mayoría de los servicios, ningún tipo de mantenimiento ni de inversión, lo que ha generado que esos edificios estén totalmente destruidos, producto de la sobrepoblación y de la situación que atraviesan esos servicios. A eso se le ha sumado que las características de los niños, niñas y adolescentes a los cuales hoy estamos atendiendo son bastante diferentes a las de años anteriores; no me refiere a las de 10 años atrás, sino a 4 o 5 años, sobre todo en materia de adolescentes, producto de la situación que se está viviendo en la sociedad en su conjunto, fundamentalmente en la adolescencia, con cuestiones vinculadas al consumo problemático, a veces asociadas a temas de enfermedades de salud mental, todo lo cual genera un combo complicado, y por supuesto también a las características del entorno familiar. Gran parte de estos chiquilines que nosotros atendemos en los servicios de 24 horas del INAU son gurises que ya han sido expulsados de la institución familia, de los centros de educación y recaen en el INAU, muchas veces con parte de su vida difícil de recomponer, y el INAU, en función de las dificultades que se tienen, evidentemente, no es un lugar donde se puedan restituir los derechos por los cuales el Poder Judicial ha determinado que esos niños, niñas y adolescentes tengan que ser separados de su familia.

En ese marco, cuando hablamos de todo lo que tiene que ver con el sistema de protección de 24 horas, no nos queremos quedar solo con lo que está pasando dentro de los hogares oficiales. Han salido artículos de prensa diciendo que lo mismo o peor que

está pasando en los hogares oficiales está pasando en los hogares que tiene por convenio el INAU.

Aparte de eso el INAU tiene otro sistema dentro del sistema de protección de 24 horas que es el de acogimiento familiar. Al respecto, queremos subrayar algunas cosas que nos parecen aberrantes desde todo punto de vista, que tienen que ver con un nuevo sistema que se ha tratado de implementar y que, de alguna manera, ya se quiso imponer en la Administración anterior con poco éxito. Ha sido el caballito de batalla que ha tenido esta Administración durante todo el período con lanzamientos, relanzamientos y más lanzamientos de programas como, por ejemplo La Familia Amiga, los que, en verdad, no terminan de dar la solución que la institución requiere. En algunos departamentos funciona y en otros no, pero hay situaciones como las que están sucediendo en Cerro Largo y nos llama la atención cómo el poder político y el directorio de la institución sobre todo no han tomado cartas en el asunto.

Este sistema de acogimiento familiar, concretamente el programa Familia Amiga, tiene un reglamento de funcionamiento que indica que cada familia no podría tener más de 3 o 4 niños, niñas o adolescentes. En Cerro Largo hay familias amigas que tienen 15, 16 y 17 niños chicos y adolescentes, todo en el ámbito de una sola familia. Realmente esto nos llama la atención porque a veces no podemos dar respuesta en los hogares en los que hay un conjunto de funcionarios, una dirección; entonces, nos llama la atención cómo se puede establecer una solución o buscar restituir un derecho a las niñas, niños y adolescentes en este marco. La verdad es que esto parece mucho más una solución para la familia que va a recibir una prestación por darle respuesta a cada uno de sus chiquilines que una respuesta efectiva para esos niños que se está atendiendo.

Tenemos que decirlo: es una cuestión que viene desde hace muchos años pero, justamente, cuando se cambiaron los programas y se impulsaron nuevos proyectos, que esto se repita y se dé una solución de estas características en un departamento como Cerro Largo realmente nos llama poderosamente la atención; nos llama la atención que no se pueda buscar otro tipo de solución.

Nosotros hemos insistido con un programa que la administración no ha proyectado; por lo tanto, evidentemente, no está de acuerdo. Entendemos que el viejo programa de alternativa familiar en el que estaban las cuidadoras de alternativa familiar, que tenían una parte de manutención para los niños que atendían y otra parte de remuneración, ya que se les pagaba por hacer su tarea, es rescatable si se corrigiera lo que tiene que ver con la selección del personal y, fundamentalmente, con la supervisión de esos proyectos; este programa daría muchas más respuestas que las que está dando este programa que se quiere instalar por parte de esta Administración, que evidentemente no está dando los frutos que necesita la institución para dar respuesta a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que el Poder Judicial está reclamando que se atiendan en el INAU.

En este marco debemos decir que todavía hay pendiente -fundamentalmente en Montevideo, pero en otros departamentos también- una cantidad de situaciones que el Poder Judicial ha definido que deben ingresar al INAU, pero el INAU no está pudiendo dar respuesta por no tener ni el espacio ni el presupuesto necesarios para esos niños y adolescentes. O sea, hay decisiones del Poder Judicial de quitar niños a las familias porque se les están vulnerando los derechos, pero el INAU no está pudiendo dar respuesta a eso, producto de que está totalmente desbordado el sistema.

Para nosotros es una situación muy grave.

Hemos escuchado expresiones del actual presidente de la institución que también nos preocupan porque si bien parece lógico pensar que el mejor ámbito para el desarrollo

de los niños, niñas y adolescentes es el familiar, también tenemos los informes del Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia), que es el sistema que mide la violencia en niños, niñas y adolescentes, y más del 90 % de las situaciones de abuso, acoso y violencia se dan en el entorno familiar. Por lo tanto, cuando hay una disposición judicial que dispone que un niño debe ser separado de la familia y la institución que tiene que dar respuesta no puede hacerlo, se demuestra la crisis que nosotros queremos transmitirles a ustedes que hoy está viviendo la institución.

Es importante para nosotros remarcar acá una cosa que ha sido lo que ha detonado públicamente una serie de situaciones que se han dado en el departamento de Rivera. Son situaciones que desde, nuestro punto de vista, no solo se han manejado mal mediáticamente, sino que la realidad que nosotros hemos podido constatar demuestra una cosa muy diferente a lo que se ha presentado. Hoy nos acompaña una compañera de Rivera y queremos hacer hincapié en esto: se ha planteado en diferentes medios de comunicación, hasta por las propias autoridades del INAU, pero también por legisladores de este Parlamento, que el lamentable fallecimiento de una adolescente que tuvo familia se hizo al amparo del INAU, es decir, que esa adolescente estaba al amparo del INAU. Eso no es así y nosotros lo pudimos corroborar. Varios meses antes del fallecimiento de esta adolescente ella había denunciado a su familia por violencia y un juez determinó que ingresara al INAU. La misma jueza que determinó eso, meses después determinó que la adolescente volviera al ámbito familiar que ella misma había denunciado, a pedido de la propia adolescente, pero tomando una decisión no de una medida cautelar para revincular a la adolescente con la familia, sino dándole la tenencia directa a la propia familia que, en su momento, había sido denunciada por violencia.

Lo que nos llama la atención a nosotros -somos el sindicato e intentamos defender los derechos de los trabajadores- es que se ha hecho mucho hincapié en la situación del lamentable fallecimiento de la adolescente planteando una omisión desde la institución. Por todo lo que estamos diciendo, no solo en Rivera, sino en gran parte de la institución, hay omisiones flagrantes de todo tipo, pero en este caso en particular el equipo de trabajo de ese servicio hizo todo lo que podía hacer y nosotros lo podemos constatar: está totalmente documentado.

Inclusive, cuando la jueza determinó darle nuevamente la tenencia a la familia, el equipo siguió en contacto con la adolescente y se ocupó de hacerle todos los controles del embarazo. Al término del embarazo se habían hecho todos los controles correspondientes producto del seguimiento que le estaba dando el equipo del hogar femenino de Rivera, que ya no tenía una vinculación directa con la adolescente por la decisión judicial.

Varios meses después de esa decisión judicial el embarazo se complicó. La adolescente presentó un dolor abdominal que transmitió a los funcionarios de la Institución y los compañeros le dijeron a la madre que la llevara al médico de inmediato. La llevan al médico de inmediato y el médico de Rivera determinó que podía correr riesgos y que había que trasladarla a la ciudad de Salto. El traslado de Rivera a Salto es bastante complicado; son cinco o seis horas de viaje. Llegó a Salto, donde se la atendió por parte de ASSE y se decidió hacerle la cesárea. Se le hizo la cesárea y la bebé nació en buenas condiciones, pero la madre tuvo complicaciones. No falleció en el parto; estuvo casi siete días más internada: cinco días en CTI y dos días en sala de intermedios donde termina teniendo un paro cardiorrespiratorio, que es lo que provoca la muerte de esta adolescente.

El INAU puede tener muchas responsabilidades. De hecho, nosotros estamos denunciando en este Parlamento todas las carencias y la crisis institucional que hay, pero

en este caso en particular la situación de seguimiento que se hizo fue todo lo humanamente posible que se podía hacer desde esa Institución y por parte de los trabajadores que estaban a cargo de esta adolescente, con las herramientas que estaban a disposición.

Queremos dejar asentado esto acá en función de que ha sido una cuestión que ha tomado un estado público muy importante y que ha llevado a que este Parlamento, en la otra Cámara, haya definido una interpelación. Nos parece que toda la información que hemos podido recabar tenemos que trasladarla fehacientemente a este Parlamento.

Por supuesto que en Rivera hay situaciones que se tienen que corregir, como en todos los departamentos, no solo en los de frontera.

Está planteado un debate sobre las salidas no autorizadas. Esto es muy difícil para los trabajadores teniendo en cuenta el contexto que planteábamos, en el cual muchas veces hay uno o dos funcionarios para evitar que los adolescentes se vayan de lugares que por lo general no son muy seductores para que se puedan quedar.

Además, hay que tener en cuenta que a veces las salidas no autorizadas se dan directamente de los servicios donde se atienden, pero otras son producto de que los adolescentes van a los lugares de estudio o a ver a la familia y no regresan. Uno sospecha que puede haber situaciones hasta de explotación sexual vinculadas con esas salidas no autorizadas, pero uno o dos educadores en el turno con quince, dieciséis, diecisiete, veinte o veinticinco adolescentes es muy difícil que puedan brindar atención a aquellos que se quieren ir. Además, si se les tranca la puerta entramos en una omisión porque, como ustedes saben, cuando los adolescentes o los niños están en situación de amparo los trabajadores de la Institución tenemos prohibido privarlos de su libertad porque ellos no están en un régimen de privación de libertad. Ya hemos tenido situaciones dentro de la propia Institución en las que, ante reiteradas salidas no autorizadas de adolescentes de algún servicio, las autoridades plantearon tomar recaudos para que eso no sucediera más. La directora de ese servicio cambió el turno y empezó a ir de noche para evitar, justamente, la posibilidad de que los adolescentes que estaban saliendo reiteradamente sin autorización no lo hicieran más, y resulta que cuando la directora tomó la determinación, en coordinación con las autoridades, de trancarles la puerta para que no se fueran, terminó siendo separada del cargo por haber incumplido con el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Entonces, realmente es muy complejo para los trabajadores del INAU tomar decisiones cuando por un lado se te cuestiona judicialmente y, por otro, se te cuestiona administrativamente dentro de la Institución.

Me quiero detener en otra situación que queremos plantear en este Parlamento porque ya hemos hecho todo lo que hemos podido; se lo hemos planteado a las autoridades institucionales e hicimos una movilización en ese departamento. Estamos con una gran preocupación porque más de veinte trabajadores han denunciado por acoso laboral a la directora departamental del INAU en el departamento de Rocha. Eso está absolutamente constatado. La situación es realmente insostenible en el departamento producto del accionar que tiene la directora departamental con los trabajadores. Prácticamente ya no hay diálogo entre la Dirección y los trabajadores. Ha renunciado un equipo completo de colaboradores de la propia directora. Parcialmente renunció el otro equipo que ella misma había definido para que la acompañara en la gestión y hay denuncias de educadores por acoso laboral contra esa directora que se están procesando desde hace más dos meses en la Institución. El Directorio mira para el costado y no toma ninguna resolución. Ni siquiera inicia una investigación administrativa

para ver si todo lo que se está denunciando por parte de los trabajadores es o no verídico. A nosotros nos llama la atención toda esta situación.

Ustedes se preguntarán por qué no toma decisión el Directorio en cuestiones tan importantes como esta. Nosotros creemos que hay una explicación y es el relacionamiento paupérrimo que tiene todo el Directorio. Hoy tenemos a la directora de la oposición que denunció al presidente por violencia política; al presidente de la Institución que ha hecho cuestionamientos a esa directora y a la directora general; la directora general que públicamente expresa que hay una persecución contra ella de todo el Directorio de la Institución; el director que pertenece a Cabildo Abierto también está cuestionando a la directora general. Hay un berenjenal de situaciones que realmente nos llama la atención. Evidentemente, el Directorio está sumido en esa pelea interna que tienen. Se nos dice por parte de los propios integrantes del directorio que tienen más de trescientos o cuatrocientos expedientes para resolver y que en cada sesión apenas pueden sacar entre treinta y cuarenta.

Entonces, hubo un reclamo del sindicato, pero también de todos los directores departamentales del interior respecto al ingreso de personal. Hubo un acuerdo del Directorio con el sindicato por el cual iban a ingresar ciento veinte funcionarios en total, desparramados por todo el interior del país. Este acuerdo fue hace cinco meses y el Directorio no lo ha ejecutado teniendo el personal seleccionado y la plata para poder contratarlo.

Hay más de \$ 350 millones sin ejecutar en el Rubro 0, y el Directorio está pensando en hacer trasposiciones para otros rubros cuando, en realidad, se le caen a pedazos los hogares en el interior del país y también en Montevideo.

La verdad es que para nosotros esta es una situación muy compleja porque, además, el Directorio desconoce la negociación colectiva. El presidente del Directorio nos dice que le escribamos mensajes por WhatsApp, pero no se reúne con el sindicato. Desde que él ingreso creo que hemos tenido tres reuniones; una fue por la situación específica de Rocha con una especie de careo con la directora de ese departamento que terminó en nada porque no se resolvió absolutamente nada. Los acuerdos que hemos podido alcanzar no se han materializado en la realidad, lo que hace que esta situación de enfrentamiento entre las propias autoridades haya desordenado toda la institución. Hoy la complejidad no está solo en los centros de veinticuatro horas, sino que tenemos un problema gravísimo producto de que también hay dificultades de orden presupuestal puesto que el Ministerio de Economía no está vertiendo las partidas de refuerzos de rubros que se había comprometido con la institución. Por ejemplo, hoy no hay plata para pagar los viáticos a los trabajadores que tienen que ir a supervisar todos los centros del interior del país: los oficiales, los centros por CAIF. Hay serias dificultades. Se ha hecho una reestructura en ese sentido para que los trabajadores de la supervisión supervisen virtualmente los servicios porque no hay plata para pagarles los viáticos; una cosa absolutamente descabellada desde nuestro punto de vista. No se están pudiendo hacer todas las inspecciones de espectáculos públicos también por esa misma situación.

Tenemos reclamos pendientes de diferentes sectores de trabajadores que hemos llevado a la Dinatra. La Dinatra intervino para reestablecer los ámbitos de negociación en la institución, pero el Directorio sigue sin resolver las cosas que le planteamos en los ámbitos bipartitos con la directora general. En ese marco de situación es que deambula esta institución, con situaciones que realmente no veíamos desde hacía más de veinticinco años.

Entendimos necesario venir a esta Comisión para plantear todo esto y para pedir -casi rogar- la intervención del poder político porque así no se puede seguir en la

institución. En definitiva, todo esto afecta no solo a los trabajadores, sino a los niños, niñas y adolescentes que tenemos que atender y a quienes hoy no se les está dando respuesta.

SEÑORA REPRESENTANTE MELGAR (Micaela).- Agradezco el informe que brindó la delegación, y tengo dos consultas. Una refiere a la situación del caso de Rivera.

Entiendo que la resolución judicial que otorga la tenencia nuevamente a la familia dispuso un seguimiento del INAU. ¿Es así? No lo termino de entender. Supongo que sí porque por alguna razón mantenía contacto con el centro. Quiero saber qué tipo de seguimiento se dispuso y si la adolescente estaba en el SIPI. Eso por un lado.

Después, con respecto a la situación general del INAU y al aumento de las necesidades de los dispositivos y fundamentalmente los centros de veinticuatro horas, quiero conocer si existe o si está proyectado un aumento de recursos humanos, particularmente en el área de la supervisión, si se han dado ingresos en ese sentido y cómo se está dando la implementación. Lo consulto porque, según se ha planteado, entiendo que ha aumentado mucho la demanda. Quiero saber cómo se está gestionando en términos de recursos humanos.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Acá decíamos con la diputada Cairo que después de escuchar al presidente del Suinau, las preguntas están difíciles porque creo que la situación es clara. Cuando nosotros venimos analizando rendición de cuentas tras rendición de cuentas -desde el punto de vista del análisis presupuestal- las devoluciones que pueda haber hecho el INAU año a año u otras disquisiciones que pueden tener determinada valoración, veíamos que no había respuesta por parte del MEF a la institución, y las consecuencias son todas las que detalló el presidente del Suinau, que repercuten directamente en la calidad de los recursos humanos. Es claro el deterioro que hay en el sistema de protección de veinticuatro horas. Creo que el presidente habló de cantidad de deterioros en todas las demás áreas del INAU; uno ve la disminución de los cupos en salud mental y la falta de viáticos. Sabemos que esta es una institución compleja, pero el deterioro que se está viendo últimamente es muy grave y tiene múltiples consecuencias: el mal relacionamiento del Directorio y las consecuencias institucionales. Esta institución ya de por sí es compleja y requiere que, por lo menos, la cadena de mandos a nivel superior y de mandos medios pueda tener un lineamiento y un funcionamiento de organización porque lo más grave es cómo eso ha repercutido en los indicadores de los niños, niñas y adolescentes. Eso es lo más grave de hoy.

Lamento que cuando ellos vienen nosotros tengamos escasas herramientas desde el sistema político. Acá hoy hay tres integrantes de la coalición de gobierno. El 15 de agosto hay una interpelación por parte de la Cámara de Senadores pero, de verdad, esto requeriría que el sistema político y quienes hoy tienen la responsabilidad de tomar decisiones encaminen la situación del INAU por las connotaciones que ello tiene en el aumento de las condiciones de judicialización sin respuesta, no cupo de salud mental, el aumento de las cifras del Sipiav año a año y la escasez de cupos que hay. Además, ustedes hablaban de los sistemas de acogimiento familiar y de la situación particular de Cerro Largo, y eso es lo que pasa en muchos lugares cuando no hay técnicos ni recursos humanos para darles seguimiento. Lo mismo pasa con el desborde que hay en muchos lugares y en muchos hogares con respecto a los hogares de protección, en los que no solamente la gravedad es la infraestructura, sino los recursos humanos y cómo los técnicos que están solos o los funcionarios de cualquier responsabilidad tienen pocas respuestas

Sabemos que desde hace muchos años la situación es difícil tanto en el INAU como en el Inisa por la complejidad que se viene abordando, pero creo que ahora sí estamos en una situación acentuada; veremos cómo se puede resolver. Por más que a veces uno dice que estamos terminando un ciclo de gobierno, estamos hablando -ni más ni menos-, cuando hay un atraso en respuestas de los oficios del Poder Judicial, de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados. No son una baldosa. No es que falta un semáforo y está bien, capaz que eso ocasiona un aumento de la siniestralidad vial; acá estamos hablando -ni más ni menos y en los indicadores más duros- de que ha aumentado la pobreza infantil. Acá estamos hablando -de verdad- de situaciones gravísimas que tiene la institución. Estamos de acuerdo en que se trata de una institución que recibe a los niños cuando ya tienen vulnerados sus derechos en su máxima expresión. Por más que haya programas que trabajan desde la prevención y con muchos otros dispositivos, los números que más nos interpelan refieren a la situación actual. Está bien que ello requiera de otros dispositivos que tienen que llevar adelante el sistema de salud, el Ministerio de Desarrollo Social, el de Vivienda, etcétera, pero lo concreto es que al INAU llegan los niños cuando ya tienen la situación de la vulneración más grave. Sin embargo, hoy vemos que la institución, el sistema político y el Poder Ejecutivo están acentuando la vulneración que ya de por sí tienen al no poder vivir en su familia de origen. Entonces, el indicador de éxito más importante que puede tener una institución es si aumenta o no las situaciones de adopción, que ahí también tenemos otra contradicción. Eso de verdad, hoy, nos interpela a que hay que tomar alguna decisión, así quede un mes para que finalice el gobierno.

Esa es nuestra percepción y, además, ver ese malentendido que hay con la situación del adolescente con la muerte materna. Creo que está bien la disquisición que hagamos por la repercusión pública que ha tenido, pero, desgraciadamente, en los niños y adolescentes tiene marco de difusión pública y todos nos preocupamos cuando hay una situación fatal como una muerte, porque atrás de esa muerte materna hay situaciones de explotación sexual que tienen cientos de adolescentes y de niñas, hay redes de trata y hay vulneraciones de derechos de cantidad de cosas que parece que no tomamos y nos pasamos la pelota.

Yo vuelvo a mencionar el proyecto de ley que en esta Cámara, por suerte, lo resolvimos, y creo que el INAU tiene claro, que no va en contra de la rectoría del INAU, pero si seguimos haciendo más de lo mismo, vamos a tener estas dificultades gravísimas porque la repercusión más dura es en el INAU, la institución, que después repercute en los niños, niñas, adolescentes.

Entonces, de verdad hoy sí creo que estamos en una situación crítica y que hay que tomar decisiones desde todo punto de vista que ojalá... Aunque ojalá no porque parece que a veces tiene que pasar algo, como cuando nos asombramos de los niños baleados, nos asombramos de algunas cosas, y parece que reaccionamos en algo; la situación creo que amerita tomar decisiones entre todos porque es muy grave. Aparte los indicadores duros es verdad que están. Cuando usted empieza diciendo que es la situación de inestabilidad institucional en los últimos 25 años, yo creo que coincido, sabiendo que nunca fue una institución que uno pueda tener fácil en su gestión y en su dirección, pero realmente el déficit presupuestal, la mala gestión y las dificultades que hoy hay, ameritan que se tomen decisiones y no, solo, lamentar cuando ya es tarde.

Y ante la muerte materna, respecto a si está o no bajo la protección, yo entiendo, presidente, que está bien que se haga la disquisición porque eso hay que tenerlo bien claro cuando uno habla, pero esa muerte materna de esa adolescente habla de una situación mucho más grave que, si no se hubiera muerto, queda oculta.

Creo que eso es lo que hay que tener: real conciencia de la gravedad de lo que pasa con los niños, niñas, adolescentes en este país.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: el problema es que con todo esto que ya está pasando, lo único que pasa es que cada vez está peor porque el sindicato ha venido varias veces a contarnos las dificultades que se han profundizado cada vez más y, además, con un Directorio peleado, o sea, que si estábamos mal, ahora estamos peor.

Entonces, es muy difícil transmitir un mensaje que permita darles tranquilidad.

Nosotros estamos en un debe que esta Comisión va a tener que laudar, como es ir a uno de los hogares de 24 horas, porque nos habíamos comprometido a hacerlo y debemos cumplir con nuestra palabra e ir hasta ahí a visitarlos para ver en que cosas podemos ayudar. En realidad, tenemos que poner arriba de la mesa lo que está pasando, que es lo máximo que podemos hacer. Si vamos, seguramente, la prensa, como está aquí, estará en el hogar y verá las situaciones que nosotros vamos a constatar.

Pero lo cierto es que, nosotros veíamos dificultades en el INAU; mientras que estaba el presidente Pablo Abdala había como un ida y vuelta que más allá de las dificultades con respecto al dinero que volvía y no utilizaba INAU, había un ida y vuelta. Pero, de verdad sentimos que después que cambió el presidente, con el presidente que está hoy, todo eso cambió y se dinamitaron los puentes.

Creo que también hay algunas decisiones que corresponde al oficialismo ver cómo trabajamos. Porque como bien dice la diputada Cristina Lustemberg, tiene que ver con la seguridad de esos niños y con lo que nosotros somos responsables también. No podemos decir mucho más.

Todo lo que están diciendo ya lo sabemos. Hay situaciones difíciles que estaban difíciles y que ahora empeoraron; llamados que se hicieron, que era uno de los reclamos que hicieron ustedes, se acordaron hace 5 meses y, en realidad, no entraron. Entonces, lo que ya estaba complicado, ahora, se profundizó y, definitivamente, no lograr coordinar a todos los actores y al Directorio conduciendo, que es lo que debe hacer, a los trabajadores y a la institución como tal, no lo está haciendo, esto no hace más que empeorar las cosas, realmente.

Somos responsables también. Es verdad que nosotros tenemos un representante en el Directorio por la oposición, pero hablaremos con ella como corresponde.

Lo que pasó con esta adolescente en Rivera es muy triste y es una pena que solo salgan las noticias de los gurises cuando pasan estas cosas, porque pasan cosas todos los días.

El grado de violencia que existe en los hogares 24 horas es tremendo. Y creo que no estamos preservando ni a los niños, ni tampoco a los funcionarios, ni a la institución como tal, porque a esta altura que un juez determine que la protección pase a ser del INAU también es un riesgo ante la situación en la que están ustedes.

Lo único que podemos proponer es esto: tratar de hablar; ahora que va a haber una interpelación ponerlo arriba de la mesa. También tratar de hablar con el presidente, y quien nos representa a nosotros en el Directorio; después, hay una parte que el oficialismo, me parece que es hora que tome en cuenta.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Hago uso de la palabra a los efectos de dejar una constancia; además, para que no quede que siendo parte del

gobierno escuchamos la intervención y no nos hacemos eco, de algún modo, de lo que aquí se está planteando.

Hay algunas cuestiones que podemos estar de acuerdo y otras que no. Con mucho respeto, indudablemente, tomamos la intervención del sindicato como un insumo de trabajo y como un insumo de preocupación por lo que se está planteando y, por supuesto, nosotros tenemos algunos canales para de algún modo auscultar, trabajar y analizar en profundidad esta circunstancia.

Podríamos recorrer algún otro camino y, eventualmente, ir hacia mayor profundidad. En la medida en que hay una interpelación de por medio que, seguramente, va a una parte de la integralidad de los temas aquí planteados, preferimos escuchar con respecto, hacer alguna otra pregunta más, valorar como indudablemente valoramos muy profundo y preocupante el informe que aquí se ha hecho. Lo evaluaremos en nuestra interna y dispondremos de algunas acciones dentro de los esquemas que el gobierno tiene para estas circunstancias, pero no queremos quedar callados hoy como que lo que aquí pasa, pasa y nada más.

Pasa, es relevante, es importante, lo tomamos como tal y lo procesaremos internamente como el gobierno hace para procesar estas cosas y estos planteos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Los invitados quieren hacer uso de la palabra?

SEÑOR LÓPEZ (José).- Voy a hacer algunas precisiones y a responder algunas de las preguntas. Empiezo por las respuestas.

Ante el planteo de la situación de Rivera, concretamente, voy hacer un poco el relato.

Esta adolescente llega a la institución ya con 16 años, producto de que ella denuncia una violencia intrafamiliar y a partir de allí se dispone la internación por parte de la Justicia, en el Hogar Femenino de Rivera.

Allí transita su estadía por alrededor de 6 meses que fue lo que estuvo en la institución.

En principio, se trató de revincularla con centros de estudios. Empezó en Cecap (Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción) a tener clases y, de alguna manera, a poder vincularse desde ese punto de vista. Pero, rápidamente, allí empezó nuevamente con salidas no autorizadas. Primero, eran a la propia casa de ella y, también, a la casa del novio que tenía, que fue el detonante, supuestamente, de esa violencia intrafamiliar porque la madre no aceptaba -digamos- el noviazgo de su hija. La madre había tenido alguna vinculación con la institución anteriormente, y el adolescente también había tenido alguna vinculación con la institución anteriormente, por situaciones bastante complejas. Por lo cual, las compañeras de ese servicio, cada vez que detectaban que la chiquilina volvía a esos lugares la iban a buscar, trataban de retornarla, pero a veces se podía, y a veces no se podía.

Pero aparte de eso, también tenía otro tipo de salidas no autorizadas, las que a veces se daban desde el propio centro; cuando se trataba de contenerlas, a veces hasta subían al techo, saltaban del techo, o salían por las rejas. Era una situación bastante compleja.

Por lo que nosotros tenemos entendido -por la información que tenemos-, el embarazo transcurre, o se detecta, en los 6 meses que estuvo en la institución.

En medio de esa situación, en una salida no autorizada, hay una denuncia de abuso hacia esa adolescente y hacia otra adolescente. Se manejó que el embarazo, supuestamente, podría haber sido resultado de ese abuso, pero, en principio, todo indica que no es así, que el embarazo es producto de la relación con el novio. De hecho, el novio está reclamando la tenencia de la bebé, cosa que también se está procesando y que es complicada.

Posteriormente, en determinado momento, la jueza determina su reintegro a la familia, y le pasa la tenencia directamente a la familia.

Ahí los trabajadores que la acompañaron a la audiencia le pidieron a la jueza que les permitiera realizar un seguimiento para intentar que los controles del embarazo se hicieran en tiempo y forma, y la jueza los dispuso en la resolución que otorgaba la tenencia a la madre de la adolescente.

Entonces, los compañeros tienen registrados 6 controles, los que se hicieron en los últimos 3 meses del embarazo; figuran ecografía estructural, ecografía común, visitas a la ginecóloga, coordinadas por los propios trabajadores. Se hizo todo lo que se debía hacer.

En ese tramo se detecta el dolor abdominal de la chiquilina, casi 3 meses después del egreso. Aclaro que estaba en el SIPI (Sistema de Información para la Infancia), porque al tener un seguimiento, todo quedó registrado allí. Y se da ese dolor que termina con todo varios días después, con ese desenlace, en la ciudad de Salto donde, lamentablemente, termina falleciendo esta adolescente.

El relato, más o menos, es así; esto es lo que nosotros pudimos constatar en las reuniones que tuvimos con las compañeras y los compañeros del departamento de Rivera.

Con respecto al ingreso de personal, INAU hoy tiene, prácticamente, la misma cantidad de funcionarios que tenía cuando empezó esta Administración. El problema es que hay una demanda brutal en ascenso y que la institución ha sacado funcionarios vinculados a la atención directa para desarrollar otras tareas en el territorio. Eso implica que en los hogares -que es en donde se detecta más fuertemente la falta de personal- sigamos teniendo las mismas dificultades; además, algunos servicios se han cerrado, por lo que tenemos más demanda y menos servicios.

Como dijimos hoy, el Directorio acordó con el sindicato el ingreso, por lo menos, de 120 recursos humanos en el interior del país, pero hasta ahora -eso lo acordamos hace 5 meses- solo ingresaron en 3 departamentos. Ese pedido no es solo del sindicato, sino también de las direcciones departamentales; hace 5 meses que los expedientes están en el Directorio para que resuelva esta situación, pero no la resuelve, ni por mayoría, ni por unanimidad, ni por nada. O sea, que todo el Directorio tiene responsabilidad en este sentido. Y a nosotros nos llama la atención, porque, en definitiva, los propios representantes de la institución en el territorio están pidiendo, casi de manera insistente, el ingreso de más funcionarios, que es para cubrir, básicamente, las vacantes que se generaron en este período. No estamos hablando de ingresos por encima de la plantilla de funcionarios que tenía la institución, sino para cubrir las vacantes que se generaron en cada departamento.

También hay un concurso para supervisores que no sabemos por qué está trancado. Ese concurso ya debió estar efectivo; se hizo de manera bastante diligente, pero se trancó en la etapa de definición, como también se trancó un concurso para administrativos, que está definido, pero está trancado por parte de la Administración, ya que el Directorio no termina de resolver esos ingresos.

Entonces, hay una situación bastante particular, que tiene que ver, desde nuestro punto de vista, con este lío que tienen las autoridades institucionales, que están más preocupadas por ver cómo resuelven eso que por ver cómo resuelven la situación para dar una mejor protección a niñas, niños y adolescentes.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Milton).- Quiero ratificar lo que dijo el presidente del sindicato.

INAU tiene una doble función legal, que es la rectoría y la atención directa.

Entonces, cuando se recortan fondos vinculados a la supervisión como, por ejemplo, ir al interior del país a indagar, acompañar y ver -desde el ámbito especializado- cómo atender las situaciones, obviamente, hay una mirada profesional generada con trabajadores con muchos años de experiencia que deja de existir para atender tanto los servicios oficiales como de los convenios.

La atención directa de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual se efectúa dentro del INAU. En Montevideo hay un proyecto que tiene 10 años -se llama Travesía-, en el que trabajan 10 personas, y 5 de ellas están vinculadas a la atención directa; ahí hay que incluir, dirección, administración y una persona que es técnica.

En el interior del país se hicieron llamados para trabajar, de manera tercerizada, a dos ONG, El Paso y Gurises Unidos, pero hoy en día están detenidos; no se están llevando adelante más allá de que hay estudios que hablan de la necesidad de la atención especializada vinculada a la explotación sexual infantil y adolescente. Pero desde el ámbito institucional no se está llevando adelante; parece que no hubiera interés político en hacerlo.

Entonces, además de lo que se expresa acá, se dice que no solamente se recortan fondos que directamente van hacia lo que sería observar, dar indicaciones e inclusive, tener recursos para que se puedan ejecutar políticas, de parte de la Administración de INAU, pero si no se puede hacer, cómo de alguna manera las autoridades generan marcos y proyectos para eso.

Por otro lado, la tercerización, que no es algo que estemos aplaudiendo, sino una la realidad que existe, y la institución se embarcó por ahí, bueno; si el país está dividido en dos porque la política institucional así lo mandata, Montevideo e interior y sabemos que el interior está perdiendo abiertamente, nos llama mucho la atención. Entonces, tiene que ver con algo que en territorio ha caído; hay un programa que tiene INAU, que se llama ETAF, que trabaja también tercerizado, pero es diferente como se ejecuta en Montevideo que en el interior. Incluso, el Programa ETAF en 2020 estaba ubicado en el Mides, pero se le dio de baja, y ahora solo está ubicado en el INAU.

Algo que también ratifica lo que dice el presidente del sindicato es que números internos de la institución hablan de un aumento de 123 % de la demanda de judicialización de situaciones en la interna, con el mismo, empatando o perdiendo en cuanto a la atención directa de niños, niñas y adolescentes.

Para cerrar digo que en el mundo en general no se atiende solamente de esta forma, tan en blanco y negro: hacemos un trabajo garantista de derechos en familia y si no hay posibilidad de hacerlo, directamente se pasa a la internación. En el medio hay una serie de programas que se podrían implementar; hay experiencia acumulada en ese sentido. Lo que se requiere es volcar recursos en serio para que haya un acompañamiento directo del trabajo con familias. Obviamente, eso requiere de un trabajo especializado, no voluntarista y, mucho menos, sin presupuesto, como sucede al día de hoy.

Entonces, queríamos ratificar la palabra de este sindicato también en esa área.

SEÑOR QUEVEDO (Juan).- Buenas tardes. Gracias por recibirnos.

Compartimos lo que se vertió anteriormente por parte del presidente del sindicato y del compañero Milton, de la dirección nacional. Vamos a agregar algunos elementos que, en definitiva, también ayudan a graficar las cuestiones que tienen que ver con esta crisis institucional, que viene desde hace un tiempo y que se ha venido profundizando y, sobre todo, agudizando.

Me parece que la falta de respuestas institucionales que se viene dando genera elementos concretos, que es importante graficar. Nos interesa particularmente que quede constancia en la versión taquigráfica de cuestiones que hacen a la vida de los niños, niñas y adolescentes atendidos por la institución.

En concreto, todo esto implica -es lo que ha pasado, en particular, en los centros de 24 horas, pero no solo ahí- la falta de insumos para poder llevar el cotidiano adelante. Me refiero a que han sucedido dificultades a la hora de la alimentación. Estas son cuestiones concretas que hablan, primero que nada, de dificultades notorias en la gestión, más aún, cuando hay un presupuesto que debería permitir llevar adelante estas cuestiones -que están faltando-, sin necesidad de que los niños, niñas y adolescentes que están en la institución tengan que vivirlas. También me refiero a dificultades a la hora de tener o no tener ropa o de que un niño, una niña o un adolescente tengan la ropa adecuada.

Estas son cuestiones concretas, que se pueden verificar recorriendo los centros de 24 horas y preguntando a los trabajadores y trabajadoras si lo que estamos diciendo nosotros es así o no.

Esta situación es producto de múltiples factores, entre otros, de la sobrepoblación que hay en los centros de 24 horas. Es una sobrepoblación comprobada y comprobable.

Obviamente, los recursos humanos que hay están muy por debajo de los que debería haber para la sobrepoblación que tenemos y, claramente, se ve desatendida parte de la población que en estos centros convive.

Por otra parte, también hay dificultades en el trabajo en territorio. Hay oficios judiciales que si se atendieran como se debería, seguramente llevarían a que la institución estuviera en condiciones mucho peores de las que está hoy en día.

El trabajo en territorio se ve notoriamente afectado por la falta de funcionarios y también, por el aumento de la violencia, entre otras cosas. Existe un aumento de la violencia en el territorio que ha llevado a que los trabajadores hayan sido agredidos en el lugar. Ese es otro elemento a atender y por el que preocuparnos y, sobre todo, ocuparnos.

Otro aspecto es la escasa atención en salud mental. Eso también colabora con la crisis que hay en los centros de 24 horas. No hay lugares a los que derivar a los niños, niñas y adolescentes que requieren atención en salud mental. Tampoco hay una psicoterapia para tratar de evitar algunos elementos a la hora de los psicofármacos; no la hay.

Entonces, todo eso colabora con esta falta de atención. Se suma a la crisis de la que hablábamos al principio y que se plantea a la hora de que el Directorio pueda articular las políticas de la institución. La verdad es que es una situación compleja, como pocas veces creo que ha vivido la institución.

Por otro lado, voy a nombrar un caso particular, aunque seguramente hay, como decíamos anteriormente, otros lugares.

La semana pasada, algunos compañeros recorrimos hogares de 24 horas. Pasamos por un lugar -nos interesa que esto también conste en la versión taquigráfica por su sensibilidad especial- : un hogar de madres adolescentes con hijos pequeños. Fuimos uno de los días más fríos -sucedió la semana pasada o la anterior; no lo recuerdo- de julio. Los compañeros y las compañeras que trabajan ahí nos comentaron que los mecanismos de calefacción no estaban funcionando: los aires acondicionados no han sido reparados -están los aparatos, pero los aires no funcionan- y no tenían estufa a gas o si tenían, era una para todo un centro de 24 horas bastante grande como es Amatista.

Digo esto como ejemplo claro de cuestiones concretas. En este lugar hay madres adolescentes y niños chicos -lo aclaro por la especial sensibilidad que debería generar-, que estaban viviendo esta situación. Como esta problemática, obviamente hay otras en los centros de 24 horas; ¡obviamente que las hay! Ahora, que las haya no significa que están bien ni que las naturalizamos. Simplemente, decimos esto y lo ponemos como un ejemplo de los tantos que hay de situaciones de vulnerabilidad de derechos.

Esta situación, a veces, a uno lo indigna porque hay rubros -como se planteó acá- : hay \$ 350 millones para ejecutar en el caso de Rubro 0. Sin embargo, hay falta de recursos humanos y hay dificultades con la alimentación, con la ropa, con la salud mental. Vemos que sigue pasando el tiempo y quienes pagan, en definitiva, son los niños, niñas y adolescentes atendidos en la institución. Son niños, niñas y adolescentes que ya vienen vulnerados de sus lugares de origen.

SEÑORA DOGLIOTTI (Pamela).- Voy a intentar no ser repetitiva y también, sintetizar esta situación.

Me parece importante hacer algunas puntualizaciones porque quienes trabajamos en INAU tenemos incorporado el funcionamiento, pero es obvio que para personas que no están en la interna o en el cotidiano puede ser un poco más complejo.

Lo que nosotros queremos dejar de manifiesto, a grandes rasgos, es la situación caótica que está viviendo la institución que, obviamente, explota en los servicios de 24 horas, porque se conjugan las situaciones más complejas en un mismo lugar.

Ahora bien, la situación caótica repercute en todos los servicios. Por ejemplo, antes de que los gurises lleguen a los servicios de 24 horas, hay o debería haber dispositivos para prevenirlo. Me refiero, por ejemplo, a todo lo que es tiempo parcial, como los CAPI, los clubes de niños y los clubes de jóvenes. El tema es que a nivel país son muy escasos. Entonces, no se puede derivar a esos lugares.

A esto se suma que para las situaciones que necesitan una atención específica -como pueden ser las relativas a la salud mental, al consumo o a sospechas de explotación- tampoco hay dispositivos para trabajar mientras están en el ámbito familiar

Como todo eso no existe, obviamente, las situaciones llegan a los servicios de 24 horas que, como les decía, es donde explotan, porque todo eso se conjuga en un mismo lugar.

Hoy, Micaela hablaba del SIPI. El SIPI es el sistema general en el que nosotros registramos la atención. Dentro de eso, hay diferentes modalidades: quienes están en 24 horas tienen un número; quienes están en seguimiento, pero están en territorio con sus familias, tienen otro número, y así con los diferentes dispositivos.

Algo que los propios trabajadores y trabajadoras venimos denunciando es que ese seguimiento es prácticamente nulo porque a nosotros nos llegan los informes del juzgado solicitándonos hacer el seguimiento de una familia y la verdad es que si podemos ir una vez cada 15 días, es un montón. Aparte, cuando vamos es un trabajo de escucha, porque

como no tenemos todos estos dispositivos de tiempo parcial que operan como soporte para que la situación no termine de explotar, es como que decimos: "Ta. ¡Qué macana!".

La verdad es que no hay un seguimiento real como deberíamos hacer. No lo hay, obviamente, por falta de personal y de recursos humanos como educadores, técnicos, pero también de cosas que acá capaz que pueden parecer banales y no lo son como locomoción, boletos para trasladarnos. O sea, esas cuestiones hacen a nuestro día a día.

Más allá de todo eso que determina la circunstancia caótica de la institución, me parece importante volver a hacer hincapié en la situación de Rocha. ¿Por qué? Porque es una situación concreta. Hasta el momento han pasado cosas, pero podemos decir que no de las graves como en Rivera, donde ocurrió el fallecimiento de una adolescente. A esas situaciones límite se llega por un escenario como el que se está viviendo en Rocha. Hay una nula comunicación por parte de la jerarca de ese departamento con todos los trabajadores. De hecho, lo que planteaba Joselo nos parece algo bastante determinante: ni siquiera hay una comunicación con su equipo de alta conducción, con el equipo que ella misma determinó para trabajar específicamente en las diferentes áreas con las que cuenta el INAU.

Hoy lo estamos planteando, las denuncias están hechas, los compañeros ya no sostienen más el día a día porque es imposible trabajar, pero, mañana, seguramente -ojalá no sea así- pase otra situación grave, ya que se terminan de desatar, en parte, por cuestiones como esta.

Para nosotros es triste, compleja e importante de la situación de Rivera; ¡ni qué hablar! Me pareció importante hacer algunas aclaraciones que sí tienen que ver con la falla institucional para dar respuesta a algunas cuestiones, pero no necesariamente con el trabajo de los compañeros y de las compañeras.

Sin embargo, también queremos hacer hincapié en esta otra cuestión, que hoy es esta, pero que si se mantiene, lamentablemente va a terminar en más caos del que hay hoy en el departamento.

SEÑOR LÓPEZ (José).- Primero que nada quiero agradecer por brindarnos este tiempo. Ojalá esta instancia sirva para que se tome alguna decisión.

También quiero dejar constancia de una cuestión que no tiene que ver exactamente con lo que planteamos sobre el INAU. Como bien dijo el presidente hoy, nosotros representamos a los trabajadores del INAU y, también, del Inisa. En ese sentido, queremos dejar constancia de algo para que se vaya tomando conciencia.

Durante mucho tiempo tuvimos una situación estabilizada en cuanto a la cantidad de adolescentes que atendía el Inisa, que rondaba entre 280 y 300. En los últimos 3 meses llegamos a más cantidad. Ayer teníamos 389 adolescentes.

Está claro que esto tiene que ver con la permanencia de adolescentes que han cometido infracciones graves y que se van perpetuando en el tiempo. Lo cierto es que la cantidad viene en alza y a nosotros ya se nos empiezan a prender luces amarillas

Por lo tanto, queremos dejar constancia de esa situación, que puede traer complicaciones. De hecho, ya hay problemas en algunos centros. Ayer tuvimos 2 compañeros lastimados, que fueron atendidos en el sanatorio del Banco de Seguros. Eso es producto, sobre todo, de que en la puerta de entrada estamos recibiendo una cantidad de gurises que está muy por encima de la que se registraba en los últimos años.

Nada más que eso.

Nuevamente, muchas gracias por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de sala una delegación del Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras del INAU y del Inisa)

(Diálogos)

—La Mesa aclara que se posterga el tratamiento del asunto que figura en tercer lugar del orden del día.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠